

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Tecnologías para la Investigación de Mercados y Marketing por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315994
Denominación del Título	Máster Universitario en Tecnologías para la Investigación de Mercados y Marketing
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: f8Khg79/W7Orq524+PcFaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	f8Khg79/W7Orq524+PcFaA==	PÁGINA	1/7



satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Granada ha facilitado a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento la documentación requerida para la renovación de la acreditación del Título de Máster Universitario en Tecnologías para la Investigación de Mercados y Marketing por la Universidad de Granada al que se refiere el presente informe. La Comisión ha examinado dicha documentación, especialmente el autoinforme elaborado por los responsables del Título y el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad y las recogidas durante la visita celebrada por la Comisión, tras lo cual emitió un Informe Provisional. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Granada, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe Final.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta se trata de la primera renovación de la acreditación de este Máster, que está verificado en modalidad semipresencial y que cuenta con 6 créditos optativos de Prácticas Externas.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La principal plataforma para la publicación de información de la titulación es la web. Se ha procedido a su reestructuración, haciéndola accesible e incorporando los contenidos que se recomendaba en anteriores informes.

Por otra parte, deben reseñarse los esfuerzos de la universidad para la promoción y divulgación del título, con una estrategia actualizada y moderna, y por tanto adecuada al perfil de las personas potencialmente interesadas en cursar el Máster. Asimismo, los responsables de la titulación colaboran con esa estrategia difundiendo entre el alumnado potencialmente interesado en sus universidades.

La web recoge de forma adecuada y detallada la información sobre el programa, la valoración de los alumnos está en torno a 3,9 sobre 5.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Universidad de Granada cuenta con certificaciones externas ISO aunque existe información explícita sobre cómo se ha desplegado en la titulación (p.e. no consta cuántas veces se ha reunido la Comisión de Calidad, ni existen actas). Se valora positivamente que se hayan fusionado las funciones de la Comisión de Calidad y la Comisión Académica, puesto que los objetivos son comunes. No obstante, no consta que ella se incluyan representantes del estudiantado su caso es necesario. Sin perjuicio de que la vía informal deba utilizarse, se reúne con regularidad la Comisión de Calidad, con un orden del día y un acta con los acuerdos adoptados.

Se presenta un plan de mejora correctamente diseñado, en el que figura la necesidad detectada, las acciones a realizar, los responsables de cada acción una previsión temporal para su desarrollo, los objetivos de cada una

Código Seguro de verificación: f8Khg79/W7Orq524+PcFaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	f8Khg79/W7Orq524+PcFaA==	PÁGINA	2/7



f8Khg79/W7Orq524+PcFaA==

de ellas y las actuaciones realizadas hasta el momento para el cumplimiento de las mismas. Por tanto, el diseño y ejecución de las acciones contempladas es correcto. En ese plan, junto a acciones cuyos responsables son los servicios centrales de la universidad, aparecen también otras en las que sí son personas responsables de la titulación, lo que denota un trabajo conjunto y que la reflexión y análisis de la implantación de la titulación la han realizado tanto Rectorado como las personas responsables de la titulación. Las acciones cuyos responsables son de la titulación se refieren principalmente a la oferta académica y mejora del plan de estudios y de su difusión, así como de lo referente a las prácticas y a la mejora de resultados académicos, de lo que se deduce una reflexión periódica adecuada de la marcha de la implantación de la titulación.

Sin embargo, varias de las recomendaciones y de las recomendaciones de especial seguimiento establecidas en el último informe de seguimiento no han sido recogidas en dicho plan de mejora.

No se realizan encuestas a empleadores ni a egresados. Sobre esta cuestión constaba una recomendación en el informe de seguimiento. Se ha propuesto una acción que se ha incluido en el Plan de Mejora. Se mantiene la recomendación en este informe para facilitar su trazabilidad y la valoración de sus efectos.

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer un sistema de encuestas que proporcione indicadores de satisfacción de egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de cuestionarios respondidos.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

La memoria de verificación está actualizada. Los responsables hacen referencia a una serie de normativas y actuaciones diversas que han facilitado la organización e implantación del título. En particular, la normativa de evaluación y la atención a las personas con necesidades especiales, el establecimiento de los contenidos mínimos de las guías docentes, la organización del TFM y a la coordinación. A raíz de estas reformas auspiciadas por los servicios centrales de la universidad, se han constatado mejoras concretas en la titulación en lo que se refiere al aumento de oferta de prácticas y a su forma de gestionarlas, a la oferta y asignación de TFM, a la reorganización de ciertas asignaturas y de los seminarios de forma que el plan de estudios sea más coherente y sostenible para el alumnado y se mejoren los resultados, e incluyendo innovadoras iniciativas en lo que se refiere a la orientación académica y laboral del estudiantado (proyectos de innovación docente en los que participan egresados para integrar y orientar a los estudiantes o MUTTIN- café) y queda patente que los contenidos de las Guías Docentes han mejorado sustancialmente.

El grado de satisfacción con la coordinación y desarrollo del título es muy elevado entre el profesorado y alto entre el estudiantado, habiendo mejorado curso a curso los indicadores de satisfacción. Se ha mejorado sustancialmente la valoración sobre el TFM y sobre las prácticas, alcanzando un nivel muy alto.

En relación a las recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento se ha atendido a la revisión de las guías docentes, a proporcionar información sobre los criterios de acceso y admisión y reconocimiento de créditos de los estudiantes matriculados y se ha valorado el menor número de alumnos matriculados respecto a los establecidos en la memoria de verificación adoptando medidas al respecto.

Sin embargo, no se han solventado los problemas en el desarrollo del título derivados del desarrollo de las asignaturas virtuales y la poca variedad de asignaturas optativas para lo que se ha planteado una acción de mejora relativa a una posible modificación del Título. Para facilitar la trazabilidad de la acción se mantiene una recomendación en este informe. Por el contrario, sí se ha trabajado en mejorar el sistema de evaluación de algunas asignaturas homogeneizándolo y en potenciar las practicas externas, aunque se recomienda continuar en la línea.

Finalmente, en las últimas ediciones se ha comenzado a incidir en el fomento de la movilidad, aumentando la

Código Seguro de verificación: f8Khg79/W7Orq524+PcFaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/7



f8Khg79/W7Orq524+PcFaA==

oferta (lo que es valorado satisfactoriamente por el estudiantado) y recibiendo a un alumno con el programa Erasmus. Además, hay matriculados estudiantes extranjeros.

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar la oferta de asignaturas virtuales.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

No se han producido modificaciones en la plantilla docente del máster. La mayoría del profesorado es profesorado funcionario. El peso del personal externo y del profesorado sustituto interino es reducido y no se han producido prácticamente variaciones en dichas figuras. La experiencia docente e investigadora es adecuada.

El profesorado participa activamente en cursos de formación docente e investigadora y un tercio aproximadamente participa en proyectos de innovación docente.

La valoración por parte de los estudiantes de las competencias docentes y de la evaluación de los resultados es adecuada 4,37 sobre 5 y 4,34 sobre 5, respectivamente, ligeramente superior a las valoraciones del centro y de la Universidad.

En el curso 2017-2018, han dirigido TFM un 23% del profesorado (con una ratio de 2.8 estudiantes por profesor), todos son doctores y el 83% cuenta con al menos un sexenio de investigación. Existen dos vías en el procedimiento de asignación del tutor del TFM: (i) el alumno propone un tema de investigación a un profesor; (ii) los alumnos que no hayan propuesto tema pueden seleccionar uno de los temas ofertados por parte del profesorado. En este último caso para la asignación de temática-profesor se tendrá en cuenta la nota media del expediente de la titulación de acceso al máster.

No se proporciona información sobre el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas, aunque si se establecen sus funciones. En el próximo curso se pretende vincular las prácticas externas a la realización del TFM, recayendo la figura del supervisor de las prácticas en el tutor del TFM.

El responsable del Máster informa de forma continua de los aspectos que afectan al Título y la CAM se reúne periódicamente aportándose actas con los aspectos tratados. Se ha implantado recientemente un sistema de reuniones del claustro de profesores (tan solo se han reunido una vez) que a partir del próximo curso tendrá una periodicidad trianual: al principio, a la mitad y al final del curso académico.

La valoración por parte de los estudiantes de la planificación de la docencia y el cumplimiento del plan docente es adecuada 4,45 sobre 5, valoración superior a la del centro y a la de la Universidad.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Las infraestructuras y los recursos disponibles se consideran adecuados y la satisfacción de los estudiantes y el profesorado con los mismos es elevada. Aunque se valoran de forma positiva por parte de los estudiantes y el profesorado los programas de movilidad, a día de hoy ningún estudiante ha realizado movilizaciones internacionales. Este aspecto se relaciona con uno de las recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento: "ampliar los convenios de movilidad en número y destino". Así se recoge en el plan de mejora como en proceso y con fecha estimada de consecución en 2018. Además, en el informe de seguimiento se recomendó tomar medidas para el apoyo del título localmente, dado que se imparte en el Ceuta y la mayoría de

Código Seguro de verificación: f8Khg79/W7Orq524+PcFaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	f8Khg79/W7Orq524+PcFaA==	PÁGINA	4/7



f8Khg79/W7Orq524+PcFaA==

las infraestructuras generales y el personal de apoyo están en Granada.

En el informe de seguimiento se establece como recomendación de especial seguimiento "buscar la manera de garantizar prácticas adecuadas para todos los estudiantes matriculados". En el plan de mejora se establece "mejorar la satisfacción de los alumnos con las prácticas (fecha de consecución estimada septiembre de 2020) incrementando los convenios, informando mejor a los alumnos y ligando las practicas al TFM". Si bien han mejorado los indicadores de satisfacción del alumnado, se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento y valorar globalmente la mejora de la oferta de Prácticas Externas.

Se exponen con cierto detalle diferentes actuaciones y programas que la universidad, a nivel de servicios centrales, desarrolla para la atención del estudiantado. Sin embargo, la actividad de orientación académica y profesional, especialmente en el caso de un máster, tiene una vertiente específica del máster, que por definición no puede cubrir un servicio central. Así parecen entenderlo los responsables de la titulación, que además de jornadas específicas o informativas de orientación tanto académica como profesional, ha puesto en marcha algunas iniciativas innovadoras a este respecto, como la que se refiere a un proyecto de innovación educativa en el que egresados integran, asesoran y están en contacto con estudiantes actuales, o el MUTIMM- café.

Los servicios de orientación académica y profesional son valorados por los estudiantes con una puntuación de 3,30 y 3,40 sobre 5, respectivamente.

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar mejorando la oferta de Prácticas Externas.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

La Universidad de Granada ha diseñado un modelo de Guía Docente que, además de recoger información suficiente para el estudiantado, provocan que previamente se haya reflexionado y establecido una metodología y diseño de actividades apropiada para el alcance de las competencias que tiene cada materia. Las guías docentes de las asignaturas de la titulación así lo reflejan por estar cumplimentadas adecuadamente.

Una evidencia sobre la correcta orientación de las actividades formativas a la consecución de competencias es la valoración positiva por parte de los estudiantes de la manera en que el programa formativo se lleva la práctica. La valoración sobre el ajuste de las actividades docentes a la planificación de las asignaturas, la coordinación de actividades teóricas y prácticas, el cumplimiento con los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes, y la utilidad de la bibliografía y otras fuentes de información facilitadas es media-alta o alta.

Las tasas de éxito, eficiencia y resultados son elevadas. La tasa de abandono se sitúa en el 17%. Las tasas de graduación y rendimiento son modestas, 50 y 68% respectivamente. Una de las posibles causas el elevado porcentaje de alumnos que no presentan el TFM.

En términos globales el porcentaje de alumnos suspensos es reducido. La tasa de no presentados se ha reducido en el último curso pasando de un 26% a un 18%.

Todos los TFM presentados en los tres últimos cursos han tenido una calificación positiva. Sin embargo, se observa una tasa de no presentados elevada y creciente: 58% y 69%. Se reconoce desde la titulación esta debilidad y se establece como posible medida correctora impartir seminarios sobre "Orientación para la elaboración del Trabajo Fin de Master". En la visita se señala que hay estudiantes que no dominan el idioma lo suficiente como para realizar el TFM en el tiempo previsto, dado el nivel de exigencia del mismo. Se ha incluido una acción en el Plan de Mejora que con diversas actuaciones. Se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación en este informe para facilitar el seguimiento y la valoración de sus efectos.

Se señala que existe una elevada tasa de suspensos en asignatura "Herramientas para la investigación comercial" aunque no se aporta el dato. Como medida correctora se plantea organizar varios seminarios previos

Código Seguro de verificación: f8Khg79/W7Orq524+PcFaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	f8Khg79/W7Orq524+PcFaA==	PÁGINA	5/7



f8Khg79/W7Orq524+PcFaA==

para nivelar los conocimientos estadísticos entre los estudiantes y garantizar los conocimientos previos necesarios.

En relación a la validación externa de la adquisición de competencias por parte de los alumnos, los datos de inserción profesional de los egresados en sectores relacionados con los estudios realizados constituyen un indicador a favor de que los egresados adquieren las competencias pretendidas. Los datos sobre la valoración de los propios egresados tras su incorporación al mercado laboral no se recogen o no se analizan.

La satisfacción por parte de los estudiantes con la planificación y el desarrollo del título es medio-alta y por parte del profesorado alta.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de la alta tasa de no presentados en el TFM y adoptar medidas efectivas que conduzcan a su presentación en el curso académico de matriculación.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Los indicadores de satisfacción son muy altos y han ido mejorando curso a curso, por lo que se tiene en cuenta en la adopción de decisiones la opinión de los colectivos. Todos los ítems reciben una valoración positiva, en general, por encima de 3 sobre 5 en 2016-2017 y por encima del 3,5 sobre 5 en 2017-2018.

La satisfacción del PAS de la Escuela Internacional de Posgrado es elevada. Sin embargo, cabe señalar que las encuestas hacen referencia a la plantilla total del PAS de la Escuela Internacional de Posgrado y no es específico a la titulación.

El grado de satisfacción del profesorado del título es igualmente elevado, por encima del umbral 4 sobre 5 en todos los ítems para el curso 2016-2017. No se aportan datos sobre la satisfacción del profesorado en el curso 2017-2018.

El resto de recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento (aportar y analizar los indicadores de resultados que se han definido en todos los procedimientos establecidos del SGC; realizar un análisis profundo y relevante de los valores obtenidos por el título en los principales indicadores) se han adoptado.

Los indicadores de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son adecuados y muy elevados. Están todos los casos por encima de los indicadores del centro y de la UGR. Se sitúa en torno al 4,3 sobre 5, lo cual es un indicador excelente.

Los estudiantes están satisfechos en términos generales con los servicios de orientación académica, aunque no es uno de los ítems mejor valorados por parte los estudiantes. De hecho, son los ítems peor valorados junto con la atención de quejas y reclamaciones. De todas formas, la tendencia de ambos indicadores es creciente y supera el umbral del 3 sobre 5 en 2016-2017 y 3,5 en 2017-2018.

Los indicadores académicos pueden mejorarse. El nivel de no presentados es muy elevado, tanto en las asignaturas (20 %), como en el TFM (65 %), lo que lastra la tasa de graduación. La tasa de abandono es además el doble de la media. Muchos están por debajo de la media de UGR (por encima en el caso de la tasa de abandono). Se han adoptado medidas para corregir los hechos que hay detrás de estos indicadores: reorganización del calendario académico, inclusión de seminarios formativos, aumento del número de profesores tutores de TFM, etc. Se recomienda continuar en esta línea y prestar especial atención a todo aquello relacionado con el TFM. Es muy elevado el porcentaje de alumnos no presentados en la asignatura TFM repercutiendo de forma negativa en el resto de indicadores académicos.

Se valoran positivamente las acciones incluidas en el Plan de Mejora en relación con los indicadores académicos y de satisfacción. Se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

La sostenibilidad del título parece garantizada en lo que respecta al profesorado, los recursos y resultados alcanzados. La demanda de la titulación constituye un dato especialmente relevante en este sentido.

Las limitaciones detectadas, y la existencia todavía un amplio margen de mejora, no suponen un riesgo para la

Código Seguro de verificación: f8Khg79/W7Orq524+PcFaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	f8Khg79/W7Orq524+PcFaA==	PÁGINA	6/7



f8Khg79/W7Orq524+PcFaA==

sostenibilidad.

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer las medidas oportunas que permitan mejorar los indicadores académicos.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer un sistema de encuestas que proporcione indicadores de satisfacción de egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de cuestionarios respondidos.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar la oferta de asignaturas virtuales.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar mejorando la oferta de Prácticas Externas.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de la alta tasa de no presentados en el TFM y adoptar medidas efectivas que conduzcan a su presentación en el curso académico de matriculación.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer las medidas oportunas que permitan mejorar los indicadores académicos.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Página 7 de 7

Código Seguro de verificación: f8Khg79/W7Orq524+PcFaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	f8Khg79/W7Orq524+PcFaA==	PÁGINA	7/7



f8Khg79/W7Orq524+PcFaA==